



SOLICITUD PARA CORREGIR O CAMBIAR UNA ACTA DE NACIMIENTO DE COLORADO

Llene la forma con tinta. **No se aceptan tachados o marcador de corregir.** Este formulario no puede utilizarse para agregar o eliminar a un padre en el acta de nacimiento.

INFORMACIÓN DE EL REGISTRADO TAL COMO APARECE EN EL ACTA DE NACIMIENTO ACTUAL

1. Primer nombre s)	1a. Segundo nombre s)	1b. Apellido(s)	1c. Título (Jr., III, etc.)
1d. Fecha de nacimiento (Mes/Día/Año)	2. Nombre completo de la madre (antes de 1er matrimonio)	3. Nombre del padre	

INFORMACIÓN INCORRECTA			INFORMACIÓN CORRECTA		
4. Primer nombre s)	Segundo nombre s)	Apellido(s)	4a. Primer nombre s)	Segundo nombre s)	Apellido(s)
5. Otro			5a. Otro		
6. Otro			6a. Otro		
7. Otro			7a. Otro		

Conforme al Estatus Revisados de Colorado, y definido por el consejo de Colorado en el Reglamento de Salud, el solicitante debe tener un interés directo y tangible en el certificado solicitado. Las penalidades por obtener un documento con intención de fraude incluyen una multa que puede ser hasta \$1,000.00, encarcelamiento en la cárcel del condado por un año o menos, o ambos, multa y encarcelamiento, (CRS 25-2-118).

La información de arriba es correcta según mi entendimiento yo (nosotros) pido que se cambie el acta de nacimiento en la forma correspondiente.

8. Firma del solicitante	8a. Fecha	8b. Relación al registrado: (marque uno✓) ☐ Madre ☐ Padre ☐ Mismo ☐ Representante Legal (Debe mostrar prueba)		
9. Firma del solicitante	9a. Fecha	9b. Relación al registrado: (marque uno✓) ☐ Madre ☐ Padre ☐ Mismo ☐ Representante Legal (Debe mostrar prueba)		
10. Domicilio	10a Ciudad	10b Estado	10c. Código Postal	
11. Número de teléfono	12. Correo electrónico (imprima claramente)			

SERVICIOS Y CARGOS

(Los cargos no son reembolsables)

	Cantidad (#)	Cargos (\$)	Total (\$)
Corrección o cambio a la acta de nacimiento (Este cargo no incluye una acta de nacimiento).....		25.00	=
Primera copia certificada de la acta de nacimiento (vea la póliza de intercambio abajo).....	x	25.00	=
Copias adicionales de la misma acta solicitada al mismo tiempo o intercambios (vea la póliza de intercambio abajo).....	x	20.00	=
Certificado de reliquia - Para ver una imagen del certificado, visite: www.colorado.gov/cdphe	x	35.00	=
► Cargo de conveniencia con tarjeta de crédito (los cargos serán excluidos en persona).....	Pago con tarjeta x de crédito	12.00	=
ENVÍOS DE CORREO (E.U.A Solamente) ► Correo regular - sin cargo.	☐ FedEx (cheque o giro postal solamente) ☐ UPS (tarjeta de crédito solamente)	21.00	=
Total número de Actas de Nacimiento pedidas ►		Gran Total ►	

PÓLIZA DE INTERCAMBIO ►

Copias certificadas de la acta de nacimiento previamente emitidas pueden ser intercambiadas en cualquier momento después de solicitar una corrección o cambio a la acta por \$20.00 cada una. Usted debe entregar la acta(s) de nacimiento antes de solicitar cualquier transacción para a utilizar este servicio.

MÉTODOS DE PAGOS ►

Cheques personales y giros postales deben ser pagables a Vital Records. Tarjetas de crédito (cobro mínimo de \$3.00)

PEDIDOS CON TARJETA DE CREDITO (marque uno✓) ►

☐ Visa ☐ MasterCard ☐ Discover **\$12 de cargo de conveniencia se aplicará.**

Nombre del titular de la tarjeta	Firma del titular de la tarjeta	Número de tarjeta de crédito	Fecha de vencimiento	Total de cargos(\$)
----------------------------------	---------------------------------	------------------------------	----------------------	---------------------

NUESTRO SITIO DE INTERNET ►

www.colorado.gov/cdphe (Para obtener información sobre registros vitales, conseguir formularios y hacer pedidos)

TIEMPO DE PROCESO ►

Permita hasta 30 días laborales después de recibir su solicitud.

LISTA DE REQUISITOS ✓►

PARA EVITAR RETRASO, ADJUNTE TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS Por favor envíe lo siguiente:

- ☐ 1. Solicitud para Corregir o Cambiar una Acta de Nacimiento ☐ 2. Evidencia documental ☐ 3. Cargos de proceso y acta(s)
☐ 4. Identificación, copia de su licencia de conducir, identificación estatal, pasaporte u otra identificación aceptable.
Si el registrado es menor de un año y usted desea cambiarle el nombre se requiere enviar identificación de los DOS padres)

DIRECCIÓN FÍSICA Y POSTAL ►

Vital Records, Birth Unit, 4300 Cherry Creek Drive South, Denver, Colorado 80246-1530

INFORMACIÓN DE CONTACTO ►

NOMBRE: Birth Unit **TELÉFONO:** 303-692-2200 **CORREO ELECTRÓNICO:** cdphe_birthcertificates@state.co.us

FOR OFFICE USE ONLY:

INSTRUCCIONES PARA CORREGIR O CAMBIAR UN CERTIFICADO DE NACIMIENTO DE COLORADO

Una vez que se realiza una corrección a un artículo en el registro de nacimiento esa información NO podrá ser corregida nuevamente, excepto por orden judicial O tras la determinación de una buena causa por parte del Registrador Estatal.

ARTÍCULO A SER CORREGIDO O MODIFICADO	EDAD (años)	DOCUMENTACIÓN O APOYO REQUERIDO
Dado nombre del registrado(a) (Primer, Segundo y/o Apellido)	Menor de 1	Vea abajo #2 y en algunos casos, una orden judicial puede ser necesaria CRS 25-2-115 (5)
Dado nombre del registrando(a) (apellido)	Mayor de 1	Orden judicial certificada de cambio de nombre legal CRS 25-2-115 (5)
Dado nombre del registrado(a) (Primer y/o Segundo)	Mayor de 1	Orden judicial certificada de cambio de nombre legal CRS 25-2-115(5) O si es aplicable, las disposiciones del artículo 5.2 Reconocimiento de Parentesco permite cambiar el apellido del registrado(a) al apellido del padre (menores de 18 años solamente).
El deletreo del apellido del registrado(a) para conformar al deletreo de los apellidos de los padres	Todas las edades	Vea abajo #3 y #4 Corregir el deletreo del apellido de los padres entonces usted puede conformar el deletreo de el apellido del registrado(a) a él deletreo del apellido de los padres
El sufijo del registrado(a), guión, espacios, o apóstrofes	Mayor de 1	Copia de cambio de nombre legal por orden judicial CRS 25-2-115 (5)
Sexo del registrado(a), hora de nacimiento o fecha de nacimiento	Todas las edades	Vea abajo #3 y #4 Puede ser necesaria una orden judicial para cambiar la fecha de nacimiento .
Fecha de nacimiento de registrado(a) (mes y día)	Menor de 1	Vea abajo #4 o Póngase en contacto con el departamento de registros médicos donde nació el niño
Sexo del registrado(a) (excluyendo el proceso de designación de sexo)	Mayor de 1	Vea abajo #3 y #4
Sexo del registrado(a) -Designación de sexo de adulto	Mayor de 18	Orden judicial cambiando el sexo O Formulario para designación de sexo completado por el/la registrado(a) adulto(a). <i>Vea el formulario para designación de sexo de para información adicional)</i>
Sexo del registrado(a) -Designación de sexo de un menor	Menor de 18	Orden judicial cambiando el sexo O Formulario para designación de sexo completado por un proveedor médico o de salud de comportamiento. <i>Vea el formulario para designación de sexo de para información adicional)</i>
Información de los padres (nombre, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento)	Todas las edades	Vea abajo #3 y #4 y en algunos casos puede ser necesaria una orden judicial CRS 25-2-115 (5)
Fecha de nacimiento en un registro de nacimiento demorado (Registrado por orden judicial)	Todas las edades	Orden judicial certificada que justifique los cambios que deben introducirse en la acta de nacimiento
Fecha de nacimiento en un registro nacimiento demorado (Registrado sin orden judicial)	Todas las edades	Evidencia documental debe tener fecha anterior a la presentación del registro demorado de nacimiento
Resto de la información en un registro de nacimiento demorado (Registrado por orden judicial)	Todas las edades	Orden judicial certificada que justifique los cambios que deben introducirse a la acta de nacimiento
Resto de la información en un registro de nacimiento demorado (Registrado sin orden judicial)	Todas las edades	Vea abajo #3 y #4 Evidencia documental con fecha <u>después</u> a la del registro demorado de nacimiento.

1. QUIEN PUEDE SOLICITAR PARA CORREGIR O CAMBIAR UNA ACTA DE NACIMIENTO (VEA # 2 A CONTINUACIÓN SI EL NIÑO ES MENOR DE UN AÑO)

EDAD DEL REGISTRADO ►

Menores de 18 - solicitud por uno o los dos padres, un guardian legal o un representante legal (debe mostrar prueba)
Mayor de 18 - solicitud deber ser por el registrado a) o su representante legal (debe presentar prueba)

Al menos que se disponga otra cosa en el Reglamento o estatutos de Colorado TODAS las correcciones o cambios a actas de nacimiento deben ser acompañadas de lo siguiente:

Una solicitud por escrito o mediante el formulario para corregir o cambiar una acta de nacimiento de Colorado exponiendo:

- Información para identificar el acta de nacimiento (cuadros 1-3)
- La información incorrecta como aparece en el acta de nacimiento (cuadros 4-7)
- La información correcta como debe aparecer (cuadros 4a-7a)

[Nota] Con la presentación de evidencia documental para la corrección o cambio de un certificado de nacimiento solo es necesario la firma de un solicitante en el formulario.

2. LOS NOMBRES EN LA ACTA DE NACIMIENTO DEL REGISTRADO A) DENTRO DEL PRIMER AÑO DE NACIMIENTO (EDAD 0-1)

[Nota] La solicitud de corrección o cambio debe ser firmada en el orden indicado a abajo:

- Los DOS padres (si los dos padres aparecen en el registro de nacimiento)
- La madre, cuando no hay padre que aparece en la acta de nacimiento
- El padre, en caso de fallecimiento o incapacidad de la madre debe mostrar prueba de fallecimiento o incapacidad)
- La madre en caso de fallecimiento o incapacidad de el padre (debe mostrar prueba de fallecimiento o incapacidad)
- Guardián o agencia quien tiene custodia legal del registrado(a) (debe mostrar prueba de custodia legal)

Ver el requisito de identificación en primera página bajo lista de requisitos.

3. PARA CUALQUIER OTRO CAMBIO LOS DOCUMENTOS DE EVIDENCIA DEBEN CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- Uno o más documentos de evidencia que apoyan los hechos alegados y fueron establecidos por lo menos cinco años anteriormente de la fecha de solicitud de la corrección o cambio O dentro de siete años de la fecha de nacimiento de la persona registrada. Excluyendo el formulario para designación de sexo.
- Después de un año de la fecha de nacimiento; Debe presentarse una orden judicial de un tribunal de jurisdicción competente para cambiar un nombre o apellido. Si es aplicable, las disposiciones del artículo 5.2 reconocimiento de parentesco (agrega el padre) puede ser seguido para cambiar el apellido en el certificado de nacimiento. *(El apellido solo se puede cambiar a el apellido del padre- menores de 18 años solamente).*

4. DOCUMENTOS DE EVIDENCIA SUGERIDOS

[Nota] Cualquier documento que parece ser alterado no será aceptado. Todos los documentos certificados originales serán devueltos a usted.

- Registros de bautizo, dedicación, o bendición.
- Registro de empleo (I-9) (talones de cheque no son aceptables)
- Acta de nacimiento de recuerdo del hospital (si es aplicable)
- Pasaporte (nacionales o extranjeros)
- Tarjeta de extranjero residente permanente o documento
- Acta de nacimiento de un hermano a)
- La solicitud de licencia de matrimonio. (Licencias de matrimonio de algunos estados son aceptables)
- Registro del censo de Estados Unidos (obtener de la Oficina de Censo, P.O. Box 1545, Jeffersonville, IN 47131)
- Cambio de nombre legal por orden judicial (la orden judicial de cambio de nombre legal debe ser certificada y llevar el sello de la Corte - sello debe ser elevado y/o tinta original)
- Registros médicos o de hospital. (Debe mostrar el nombre de la oficina en el registro)
- Certificado de registro de censo, transcripción o matrícula de escuela. (Tarjetas de informe y diplomas son inaceptables)
- Declaración de seguro social junto con la tarjeta de Seguro Social de la persona en tema y la licencia de matrimonio (si es aplicable)
- Certificado de naturalización y en algunos casos junto con la orden judicial de cambio de nombre legal (1-800-375-5283)
- Póliza de seguro: (salud, vida o auto)-(página de la aplicación) - Mostrar nombre y fecha de nacimiento. (debe mostrar que fue aceptado por la agencia)
- Numident de Seguro Social. Para solicitar un Numident llame al teléfono: -1-800-772-1213
- Licencia de conducir o tarjeta de identificación (E.E.U.U. y territorios solamente)
- Registros militares, es decir descarga honorable - formulario DD214, Tarjeta de ID
- Registro de inscripción de votar (Obtener de la Comisión de elección)
- Acta de nacimiento y defunción del padre o madre (si es aplicable)
- Registro de vehículos de motor (obtener de la Oficina de licencia de conducir)
- Registros de vacunación (debe tener el nombre de la oficina/clínica médica en el registro)
- Acta de nacimiento de su hijo a)